

«mío me ví precisado á ser severo, pero jamas fui injusto ni cruel; no pude aflojar el arco; así que los pueblos quedaron privados de las instituciones liberales que yo les destinaba para mas adelante y que entónces no podía establecer, porque mis enemigos se habian aprovechado de ellas.»

El juicio de los demas pueblos pesó sobre él con severidad; el de Francia fué mitigado por la gloria de que la rodeó, si bien podía preguntarle dónde estaba la fuerza que le habia entregado cuando era cónsul. Los ejércitos republicanos vencedores de Europa habian sido prodigados por él en guerras aventuradas, sacrificándose cada año cien mil jóvenes, y esto no para afianzar los derechos de la patria. De la hermosísima marina que tenia, habia perdido en quince años cuarenta y tres navíos, ochenta y dos fragatas, veintiseis corbetas, y cincuenta bergantines, cuyo valor se calcula en 2,000,000,000 de francos. Al aparecer Buonaparte en la escena, Francia recorría la Europa sembrando la libertad; pero luego por su causa la misma Francia fué dos veces invadida por los extranjeros, los cuales sofocaron la libertad de toda Europa con el pretexto de oponerse á la licencia francesa.

Su novelesco desembarco causó á Francia nuevas pérdidas y una larga ocupacion, y dió pretexto para que le fuera mermada la libertad. Los inexorables vencedores querian reducirla á la situacion que tenia en tiempo de Enrique IV; el patriotismo germánico reclamaba la Alsacia y la Lorena *avulsa imperii*; Austria, Prusia é Inglaterra pedian que cediese el territorio de las antiguas fortalezas en los Países Bajos y demoliere las fortificaciones de Huninga. Solo Alejandro de Rusia era desinteresado, y por su mediacion se obtuvo que no se impusieran al país mas que 700,000,000 de francos, pagaderos en cinco años á los aliados por los gastos de la guerra; debiendo quedar por espacio de los mismos cinco años, y nada mas, ciento cincuenta mil soldados extranjeros en las plazas y en las fronteras, especie de cuarentena que se imponia á Francia. Por lo demas se estipuló que si la Francia se movia, los aliados contribuirían cada uno con sesenta mil hombres para reprimirla.

Las provincias del Sur se insurreccionaron contra los buonapartistas. En Aviñon fué asesinado el mariscal Brune, en Tolosa lo fué el general Ramel, y muchos lo fueron en otros puntos sucesivamente. Disolvióse el ejército, hizose enmudecer á los periódicos; los Ingleses se acuartelaron en Paris, de cuya capital era gobernador un general prusiano, y al rededor de ella acamparon los demas ejércitos. Luis XVIII, infringiendo la carta, impuso una contribucion extraordinaria, destituyó á veintinueve pares, hizo formar consejo de guerra á diez y nueve generales, entre ellos á Ney y Labedoyère: Ney fué condenado á muerte por la cámara de los pares, á pesar de la capitulacion de Paris hecha

por los generales, no por el rey; con él murió tambien fusilado Labedoyère, y el general Lavallete se escapó de la cárcel por industria de su mujer. Los Borbones comenzaron, pues, su reinado como Napoleon, con procesos, con leyes rigurosas contra los sospechosos y rebeldes, con tribunales extraordinarios, y con precauciones de otra especie (1). La cámara excitaba al monarca á usar de rigor, y Luis tuvo el mérito de parecer mas clemente, contentándose con decretar el destierro perpétuo de la familia de Napoleon y de los regicidas.

En lugar de Talleyrand fué nombrado ministro de negocios extranjeros Manuel Richelieu, que habia militado á las órdenes de Alejandro, y que preferia la alianza rusa á la inglesa. Este ministro y Luis XVIII hicieron toda clase de concesiones á los aliados, con la mira de echarlos cuanto antes de Paris, sin advertir que á las mismas potencias les importaba irse, porque sus estados mayores se perdian en aquella capital, entre los deleites y la corrupcion, donde todo era espectáculos, todo ejemplos de revolucion y de libertad, peligrosos en un tiempo en que los reyes mismos los habian favorecido, y en que los Ingleses propagaban las ideas constitucionales. Richelieu, con un discurso dignamente melancólico, presentó á las cámaras el tratado de 15 de noviembre, tratado que dijo consideraria como una mancha indeleble sobre su nombre, si no lo consolase el pensamiento de que la Francia oprimida pedía á gritos que la librasen de la ocupacion extranjera (2).

Fué un homenaje á las ideas liberales la restitucion de las obras maestras del arte, reunidas por la victoria en el museo que tenia el titulo de Napoleon, restitucion que no se hizo en favor de los nuevos amos, sino en el de los países mismos que habian sufrido el despojo. A Bélgica fueron los cuadros de Ambéres, aunque esta plaza estaba sujeta á otro dueño, y á Venecia, sierva, se devolvieron los que habian sido arrebatados á Venecia, libre. Enseñando Denon á Pio VII el museo del Louvre, y diciendo que le causaria sentimiento ver las obras de que habia sido despojado su país, el pontífice respondió: *La victoria las llevó á Italia, la victoria las ha traído aquí; ¿quién sabe adónde las llevará un día?* Y en efecto, se cumplió esta profecía, de cuyo cumplimiento quedaron tanto mas descontentos los Franceses

(1) En un codicillo de Napoleon se lee: «Dix mille francs au sous-officier Cantillon, qui a essayé un procès comme prévenu d'avoir voulu assassiner lord Wellington, ce dont il a été déclaré innocent.»

(2) Richelieu escribia el 21 de noviembre de 1815: «Tout est consommé: j'ai apposé hier, plus mort que viv, mon nom à ce fatal traité. J'avais juré de ne plus le faire et je l'avais dit au roi; ce malheureux prince m'a conjuré, en fondant en larmes, de ne pas l'abandonner, et de ce moment je n'ai pas hésité. J'ai la confiance de croire que sur ce point per-sonne n'aurait fait mieux que moi; et la France expirant sous le poids qui l'accablait réclamait impérieusement une prompte délivrance: elle commencera des demain, au moins à ce qu'on m'assure, et s'opérera successivement et promptement.»

cuanto que eran los únicos despojados, y rompieron en bufonadas contra Canova (1), que habia ido á presidir la devolucion de las estatuas y cuadros italianos.

Así por culpa de Napoleon se vió la Francia humillada por la osadía de sus enemigos, privada de su dignidad en el exterior, de su seguridad en el interior, y con el pretexto de reprimirla se vieron tambien oprimidos los demas pueblos de Europa, concitados un tiempo por el ejemplo de aquella nacion.

## CAPÍTULO XVI

Tratado de Viena (2).

1815. Para tirar de la espada contra Buonaparte despues de su regreso de la isla de Elba, habian suspendido sus trabajos los reyes de Europa, congregados en Viena con el fin de reconstruir el derecho público. Este habia sido puesto de nuevo en problema por la Revolucion. La Asamblea nacional habia decretado, y los nobles de Alsacia, si bien tuvieron diputados en ella, se habian opuesto á sus decretos; al paso que las potencias pretendiendo mezclarse en el régimen interior de otro país, y formando las coaliciones de Mantua y de Pilsnitz, habian promovido la guerra civil. En 1797 la Francia usurpó en Venecia y Génova el poder constituyente; en Ratisbona quedó abolida la constitucion germánica; en Rastadt fueron asesinados los embajadores, y luego, en los tratados sucesivos, los Estados de Europa arriesgaron su propia existencia borrando del mapa europeo la Polonia, las repúblicas italianas, los principados eclesiásticos del imperio, casi todas las ciudades libres de Alemania, otros principados de segunda clase, órdenes de caballería

(1) Decian que era, no *embajador*, sino *embalador*.

(2) El tomo XI de la *Historia de los tratados* de Schöell contiene el de Viena, y extracta lo mas interesante de las importantes obras de J. L. Klaber, tituladas: *Actes der Wiener Congresses*. 1817, 7 tom., y *Übersicht der diplomatischen Verhandlungen des Wiener Congresses, überhaupt, und insbesondere über wichtige Angelegenheiten des Deutschen Bundes*, 1816, en dos partes.

De Pradt, en el *Congrés de Vienne* (Paris, 1815, 2 tomos), cuando estaban mas vivas las pasiones y oscuridad todavía el porvenir, apreció con severidad los actos de aquella asamblea, mostró sus errores y adivinó casi todas sus consecuencias. Se dirá que su razon privada era superior al talento de aquellos archimandritas? No, pero él escribia en su bufete y arreglaba la Europa como le parecia mas justo y conforme con el interes general, sin tener que combatir con los intereses particulares.

En esto falta igualmente Gervinas en la *Geschichte des neunzehnten Jahrhunderts*. Leipsick, 1835. *L'Histoire du Congrès de Vienne* de Flassan es un trabajo venal de un empleado en el ministerio de negocios extranjeros. Mucho mas importantes son el último tomo de la *Histoire du consulat et de l'empire* de Thiers, y el cuarto tomo de la *Vita di Stein de Peste*. — Véanse tambien d'Haussonville, *Le Congrès de Vienne, l'empereur Alexandre et M. de Talleyrand en la Revue des Deux-Mondes*, mayo de 1862; Angeberg, *Congrès de Vienne et Traité de 1815*, con un largo prólogo de Capégué; *Aufrichtige Gesch. des j. 1815*, obra póstuma de Küppen, que salió á luz en Berlin, el año 1865. En aquel año se imprimia tambien en Leipsick una anónima *Historia diplomática de los años 1813, 1814, 1815*.

y dinastías. En suma, tanto los coligados como los revolucionarios sustituyeron el derecho de las armas al derecho de las gentes y al poder popular. En los últimos años se habia conocido cuán grande era este poder, y por tanto, excitada la insurreccion por los mismos que mas la detestaban, fueron los mas pródigos en promesas los que ménos intencion tenian de cumplirlas. Ilusorias condiciones, tratados contradictorios, ambigüedades estudiadas, deshonraron la política y la diplomacia en el trascurso de veinte años.

Con tan tristes ejemplos, con tan infaustos antecedentes se preparaba el congreso de Viena á restablecer el primitivo edificio político, á poner en balanza, como se habian puesto en Westfalia, los intereses de toda Europa desde el polo hasta Grecia. Si reinando Napoleon los tratados no habian venido á ser mas que puntos de descanso y treguas para prepararse nuevas hostilidades, á la sazón el campo estaba libre; no habia ningun enemigo que combatir, ni otras órdenes que obedecer mas que las de la justicia; reyes que habiendo perdido su trono, lo recobraban sin trabajo, aun podian darse por contentos recibiendo un poder moderado; y pueblos cuyas ideas habian caminado mas aprisa que la política, se hallaban desengañados de tantos experimentos. Por otra parte, si Napoleon no habia tomado en cuenta mas que sus propios intereses y proyectos, siendo en esto mas especulativo que los ideólogos de quienes se burlaba, los reyes manifestaban la intencion de guardar consideraciones con los pueblos que por su causa se habian levantado y que esperaban confiadamente el cumplimiento de sus promesas. Habíase temblado ante la espada y se queria romperla; ¿pero quién podia tener miedo de las ideas y de la libertad? ¿No se habian tomado las armas para concluir con el reinado de las arbitrariedades? Invocábase generalmente una Restauracion, pero no podia ya honrarse con tal nombre una paz que se redujese á fijar materialmente los límites de los países y á restaurar las monarquías, sino que debia tambien consolidar el porvenir sobre bases no arbitrarias, sino tomadas de la naturaleza de la sociedad. Si así lo hacia el congreso, la paz de Europa quedaba asegurada por largo tiempo; sino, las mismas estipulaciones que se hicieran vendrian á ser germen de descontento, destinado á dar por fruto nuevas revoluciones que para su terminacion necesitarán nuevas guerras.

Los reyes negociando en persona, mezclados con sus súbditos y en mesa redonda, abandonaron las cuestiones de preeminencia que en Utrecht habian hecho perder infinito tiempo. Así ellos como sus ministros manifestaron entónces máximas muy liberales; proclamaron que ni los príncipes ni los pueblos debian hacer la guerra sino impulsados por indispensables necesidades; declararon que debian abolirse la esclavitud y la servidumbre bajo cualquiera

forma, que debían estrecharse los vínculos entre la religión, la política y la moral; que la espada no daba derechos; que debía respetarse por todos la recíproca independencia; que era necesario que los gobiernos se fundasen sobre leyes precisas y expresas, y por último, que los pueblos tenían el derecho de participar de la legislación, de determinar los impuestos y de manifestar libremente sus pensamientos por medio de la palabra y de la imprenta (1).

Los reyes cuya diadema se había trocado en corona de espinas, echaron de ver que, separados de los pueblos, quedaban expuestos al primer viento que los derrumbara; al paso que los pueblos habían aprendido, por una triste experiencia, á desear la tranquilidad y á sacrificar á esta, no solo los ímpetus inconsiderados, sino también parte de su dignidad; cuanto mas que las desventuras son una especie de presión que obliga á los hombres á unirse entre sí y hace que juntamente con el sentimiento de la fraternidad recobren la subordinación tan necesaria para la libertad. Por desgracia ninguno se había preparado para esta obra, atendida la rapidez de los sucesos; ni las circunstancias permitieron que produjeran sus frutos estas intenciones generosas, ni aun tampoco que se tomase una resolución franca entre la escuela histórica y la racionalista, entre el espíritu teutónico y el espíritu liberal.

Ya hemos dicho que los monarcas congregados disentan entre sí en puntos importantes, pero cuando Napoleón se evadió de la isla de Elba se reunieron y dieron pruebas de su fuerza en la prontitud y resolución con que sofocaron aquel nuevo tumulto. Habiendo quedado vencedores, obraron con mas precipitación y menos consideraciones.

Alejandro era el héroe de aquel tiempo; joven, amable y puesto á la cabeza de un pueblo tan acostumbrado á obedecer que no podía infundirle recelos por mas que él hablase de libertad, parecía el único contra quien se había debilitado el poder de Napoleón, y así dependían de su voluntad los destinos del mundo (2).

(1) El plenipotenciario del Hannover en la nota de 21 de octubre decía: « El gobierno representativo fué en Alemania de derecho común desde los mas antiguos tiempos. En muchos Estados sus principales disposiciones estaban basadas en tratados entre el soberano y los súbditos, y aun en los países en que las constituciones de los Estados no fueron conservadas, los súbditos tenían algunos derechos importantes reconocidos y protegidos por las leyes del imperio. Ninguna idea de despotismo va envuelta en la de soberanía. El rey de la Gran Bretaña es tan soberano como el de cualquier otro país de Europa, y las libertades de su pueblo fortifican su trono en vez de minarlo. »

(2) « Nos gustó mucho la manera noble y sencilla de Alejandro al entrar en la escogida sociedad de madama Staél... En la conversacion general como en las particulares era político, amable y sobre todo liberal. Sostuvo con calor contra un ministro de Portugal una discusión sobre la inmediata abolición del tráfico de Negros, y lo conmovieron algunas de mis palabras sobre las especulaciones de los colonos, así como mis deseos de emancipación gradual. Comprendo lo que se piensa, dijo mirándome. El jefe de un país que admite la esclavitud no tiene derecho para hablar así; pero muchos señores rusos tratan de abolirla y no recibo correo que no me traiga sobre este punto noticias sa-

Su inclinación al misticismo, originada por la necesidad de borrar una funesta memoria, se aumentó por sus relaciones con la baronesa Krüdner, de Riga. Esta había renunciado á las dulzuras de la opulencia para hacerse propagadora de la palabra de Dios y *cristianizar* al mundo segun la norma de la Iglesia primitiva, tomando de las diversas comuniones religiosas las verdades universalmente reconocidas. Había recorrido la Alemania y la Suiza, acompañada de unas cuarenta personas que decían: *Á ninguno llamamos, pero los elegidos de Dios nos siguen*, y distribuyendo sopas económicas que sus prosélitos recibían de rodillas como don celeste. Como sucede ordinariamente, encontró mas auditorio entre el pueblo bajo; pero el congreso de reyes le pareció dispuesto por el Cielo para efectuar en grande su apostolado, mediante la alianza de los poderosos consolidada por medio de la religión. Con este objeto tenía conferencias místicas á que asistían los soberanos; pero la inspirada halagó singularmente á Alejandro, á quien llamaba brazo de Dios. *ángel blanco del mundo, así como Napoleón era el negro.*

De esta manera se insinuó en la imaginación viva, y por tanto noble de Alejandro, el cual cada dia secretamente acudia á oír sus consejos y á rezar con ella, y meditó constituir un nuevo

» tisfactorias. Y cuando madama Staél le cumplimentó por el ejemplo que daba en sus dominios, recibió este elogio con modestia. Despues se habló sin consideraciones de la conducta de Fernando VII, acerca de la cual yo me expresé con indignación y desprecio, y él convino en todo declarando que el rey de España desde que había vuelto á su país no había hecho mas que cometer necesidades. Quejéme del servilismo de nuestros periódicos y dijo: Mejor lo hemos de hacer en Rusia. Yo le aseguré que no juzgaría bien á la nación si formaba su opinion por lo que dijese párrafos de periódicos, mensajes, ó gente de corte, y que el país quería la libertad y la tendría. A esto me hizo seña de que le siguiera á otra estancia y encontrando en ella gente, especialmente á Talleyrand, me llevé al hueco de una ventana y nos pusimos á hablar á media voz, aplicando él el oído porque era un poco sordo. Primero se lamentó de que sus buenas intenciones por nuestra libertad y por su gloria hubiesen sido mal interpretadas; luego se quejó de no haber hallado en Francia ni patriotismo ni apoyo, añadiendo que los Borbones tenían todavía las preocupaciones del antiguo régimen. Limitándome yo á responderle que la desgracia los habría debido corregir, exclamó: ¡Corregidos! son incorregibles. Solo el duque de Orleans tiene ideas liberales, pero de los demas no esperéis nada. Si así piensa V. M., pregunté yo, ¿por qué ha vuelto?

» No es culpa mia, dijo: todos cooperaron á renunciar con ellos; yo quería á lo menos detenerlos para que la nación tuviese tiempo de imponerles una constitución; pero me precedieron como una inundación. Ya habéis visto que fué á recibir al rey á Compiègne; mi intención era hacerle renunciar á sus diez y nueve años de reinado y á otras pretensiones de esta especie; pero la diputación del cuerpo legislativo fué al mismo tiempo que yo y se apresuró á reconocerlos sin reserva. ¿Qué podía yo hacer cuando los diputados y el rey estaban de acuerdo? Este es un negocio frustrado y yo salgo de Francia con gran disgusto.

» Sostuve que todavía podía hacerse algo, que por la causa de la libertad y del rey mismo debía insistir en sus buenos consejos, y me convencí de que un gobierno provisoria un tanto patriótico habría podido recabar de él grandes ventajas... No podía yo adivinar que un año despues el mismo emperador restableciera á Luis XVIII sin condiciones, ó con las condiciones mismas de que me había hablado en los términos que acabo de explicar. » *Mémoires, correspondance, et manuscrits du general La Fayette, publiés par sa famille. T. V., p. 314. París, 1838.*

derecho público europeo sobre la reconciliación de las Iglesias disidentes, abriendo así las puertas al reinado de la paz y de la felicidad general. Extendió, pues, el acta de la Santa Alianza en estilo místico como el de todas sus proclamas, en la cual, las cuatro grandes potencias se obligaban diplomáticamente á practicar las virtudes evangélicas: singular expresión de la política en forma bíblica, que revela cuán generalmente se sentía la necesidad de union. Así, con arreglo al precepto evangélico, prometieron los aliados « amarse con indisoluble amistad fraternal, y darse mutua asistencia, gobernar á los súbditos paternalmente, mantener sinceramente la religión, la paz y la justicia; considerándose como miembros de una misma nación cristiana que tiene por único soberano á Jesucristo, verbo altísimo, encargados cada uno por la Providencia de dirigir una rama de la misma familia, é invitando á todas las potencias á reconocer estos principios y entrar en la Santa Alianza (1) ».

Lisonjeaba la imaginación un pacto hecho en el nombre de Dios para el bien de la humanidad; pero ¿qué significaban estas frases? Que los reyes eran padres que se unían para disponer por sí solos lo que creyesen mas conveniente á sus hijos, sin que estos tuvieran la menor noticia de ello. Así Jorge IV de Inglaterra se negó á asociarse á la Santa Alianza, creyéndola inconciliable con la libertad de los pueblos.

Los actos de aquel congreso fueron reintegraciones de territorios y sancion de principios. Con las primeras se tendía á imponer abiertamente barreras á Francia y encubiertamente á Rusia; y en cuanto á los principios, si bien desde luego se proclamaron ideas liberales y se anunció el deseo de reprimir el despotismo, despues se tuvo miedo á la libertad. Ya las grandes potencias habían tomado la parte del león, apoderándose los Prusianos de Sajonia, los Rusos de Polonia, los Austriacos de la Alta Italia, y los Ingleses de Malta, Heligoland y el Cabo, sin que ni unos ni otros manifestasen síntomas de ceder ninguna de estas adquisiciones: y también se habían hecho tratados particulares con Murat, con Dinamarca, con Eugenio y con los príncipes destronados. Por consiguiente, las complicadas cuestiones que se presentaron y que parecía que debían ser resueltas por los dogmas estrictos del derecho internacional consultado, lo fueron por consideraciones personales, queriéndose contentar á las altas potencias ratificando sus conquistas, y humillar á Francia estrechándola entre Austria y Prusia y fortaleciendo á sus vecinos. De los pueblos no se habló.

Luis XVIII, no obstante el temor de incurrir en la nota de ingratitude para con los que lo habían restablecido en el trono, escribió de su propio puño instrucciones á Talleyrand, que lo

(1) *Moniteur*, 3 de febrero de 1816. La Krüdner perdió la gracia de los príncipes, fué excluida de casi todos los Estados, y murió en Crimea, el año 1824, de edad de 88 años.

representaba en el congreso, repitiendo sobre todo que ni « la conquista, ni la posesion, daban ningun derecho, si no eran sancionadas voluntariamente por una renuncia ó un tratado. » Si se hubiesen devuelto á Francia sus antiguas fronteras, habría faltado el equilibrio, pues que las demas potencias se habían aumentado á su costa; por tanto se le quitaron de lo que poseía en 1789 millon y medio de súbditos en las colonias, y diez y siete leguas cuadradas en Europa. No se le dejó un palmo de terreno en Italia ni en Alemania; quedó alejada del Rhin y de la Saboya; ceñida toda de potencias guerreras; desarmada, mientras los demas países conservaban su ejército; aislada, mientras los demas habían formado alianza; sin garantías interiores despues de tantas conmociones, y con una dinastía nueva celosa de los caídos y novicia en las formas constitucionales. Á mas se habría procedido, y acaso se le habrían quitado la Lorena y la Alsacia, como pretendían los Ingleses y los Alemanes, si al orgullo de dos potencias, ebrias con su inesperado triunfo, no se hubieran opuesto la moderación y la celosa prevision de Alejandro, el cual aconsejado por Capodistria no cesó de oponerse á tan imprudentes humillaciones que podían lanzar á Francia á una reaccion, y á buscar el apoyo de las simpatías populares.

Talleyrand, que había sido autor de la caída de Napoleón y de la Restauración de los Borbones, inventó entónces la nueva palabra de legitimidad, pero aplicada solamente á los reyes, y pretendió que fuesen estos retribuidos con medida en millas, rentas y número de almas. Este jacobino, hombre positivo y partidario de la fuerza, triunfó, pues, sobre los principios proclamados de santidad y de evangelio.

La Noruega había sido prometida por la potencias al rey de Suecia, y por tanto Inglaterra se preparó á reducirla por fuerza y por hambre; pero aquel país se defendió desesperadamente y se dió una constitucion, que luego por pacto expreso conservó cuando se vió obligado á ceder. La adquisición de esta provincia colocó en muy buena posición á Suecia, que así tenía una barrera entre su territorio y el de Dinamarca, mientras que abandonando la Finlandia se alejaba de la amenazadora vecindad de Rusia; teniendo menos gastos por ser menores los temores de guerra interior, y quedando robusta entre Rusia é Inglaterra para proteger la navegacion del Báltico. La Dinamarca obtuvo en cambio la Pomerania Sueca y la isla de Rugen, que cedió á la Prusia, recibiendo por ella el Lauenburgo hasta el Elba; compensacion escasa en superficie, pero importante por su situacion. La Suiza fué declarada neutral, protegiendo así el lado débil de Francia, y con la precipitación que caracteriza los actos de aquel tiempo se le dió una constitucion federal. De España no ocurrió tratar habiéndola ya recobrado su primitivo rey. El Portugal había quedado convertido en colonia desde el momento

en que su corte se había trasladado al Brasil, por cuya razón habría sido conveniente darle una organización; pero se esperó á que llegasen sucesos imprevistos é irremediables.

La Rusia se había agregado la Finlandia al Norte, al Sur la Besarabia y parte de la Moldavia, y al Este muchas provincias por resultado de la paz que entonces había hecho con Persia. Alejandro quería restablecer la Polonia erigiendo en ella un reino para su hermano Constantino ó para el duque Oldemburgo; pero la Prusia no se manifestó dispuesta á ceder su parte mientras no se le diese la Sajonia, y Talleyrand sostuvo que no podía desposeerse á una dinastía y que la conquista no anulaba los derechos (1). Tanto se acaloró esta contienda, que los aliados estuvieron á punto de resolverla con las armas, uniéndose Francia, Inglaterra y Austria, é invitando por su parte Constantino de Rusia á los Polacos á unirsele para defender su existencia como nación, mientras el conde de Nesselrode declaraba que ocho millones de individuos acudían á las armas para conservar su independencia. Pero si Castlereagh instigaba estos movimientos por miedo de que Alejandro obtuviese una gran preponderancia, otro temor todavía mas grave, el de la vuelta de Napoleon, hizo que se prescindiera de rivalidades, y la Polonia formó un reino distinto, unido al imperio ruso. Cracovia fué declarada ciudad libre é independiente para siempre (2).

Así, pues, la Polonia continuó desmembrada; á la Sajonia, á quien se quería castigar por su condescendencia con Napoleon, si bien se la dejó vivir, se le quitaron la mitad de los países que tenía, dándoseles á Prusia, la cual con ellos y los que había adquirido por el tratado de Luneville, se encontró con un territorio doble mayor del que tenía en tiempo de Federico II. Este resultado lo debió en gran parte al conde de Hardenberg, su representante, que bajo ideas generales, encubría el constante y bien calculado proyecto de engrandecer á su país.

En cuanto al resto de Alemania, se debían repartir, en primer lugar, los territorios *vacantes*, que tales se consideraban los seculares y los que no pertenecían á soberanos ni á prínci-

Alemania.

(1) Talleyrand en una nota á Metternich escrita en 19 de diciembre de 1814 dice con un calor y unos argumentos muy extraños en su boca lo siguiente: « La cuestión de Sajonia es capital porque en ninguna otra se hallan comprometidos á la vez y en tan alto grado los dos principios de la legitimidad y del equilibrio. Para que fuese justo disponer de este reino, sería preciso admitir que los reyes pueden ser juzgados; que pueden serlo por todo aquel que quiera y pueda ocupar sus dominios; que pueden ser condenados sin defensa y sin orlos; que en su condenación se puede envolver á sus familias y pueblos; que la confiscación, desterrada del código de las naciones civilizadas, debe ser consagrada en el siglo XIX por el derecho general de Europa, como si la confiscación de un reino fuera menos odiosa que la de una cabaña; que los pueblos no tienen ningún derecho distinto de los de su soberano y pueden asemejarse á los rebaños de una hacienda; que se pierde y se adquiere la soberanía por solo el hecho de la conquista; en una palabra, que todo es legítimo para el mas fuerte. »

(2) Austria le quitó la independencia y la libertad en 1817.

pes reconocidos, ni se pensaban devolver á sus antiguos señores. Despues era preciso organizar la administracion interior, segun las amplias promesas que se habian hecho y las esperanzas todavia mas amplias que se habian infundido. El tratado de Paris habia estipulado que « los Estados de Alemania serian independientes » y estarian unidos con un vínculo federal. ¿ Pero qué queria decir esto? ¿ Se habia visto jamas una federacion de reyes y príncipes no subordinados á ninguno? ¿ Cual debia ser el límite de esa independencia? ¿ Cual la naturaleza del vínculo federal? Estas fueron las cuestiones que discutieron con Austria y con Prusia la Baviera, el Württemberg y el Hannover, convertidos en reinos, con exclusion de la Sajonia, cuya suerte quedaba aun pendiente. Los demas Estados y ciudades, descontentos de verse excluidos, formaron otro consejo, de cuyas resoluciones nadie se cuidó, como tampoco de la historia ni de los deseos de los pueblos. Pero al paso que se creía necesario estrechar los lazos que unian á los Estados, no se querian los medios para ello; no se quiso restablecer la dignidad imperial, que desagradaba al Austria no menos que á los nuevos reyes; y pareció bastante que Austria y Prusia obtuvieran igual peso en la Confederacion. En cuanto á las libertades prometidas á los pueblos, el momento de la necesidad es muy diverso de aquel en que tranquila y pacíficamente se trata de hacer arreglos. Conveníase, sin embargo, generalmente en la urgencia de introducir ó restablecer los estados provinciales, y hasta el Austria venía en ello. La Prusia, la mas avanzada entre los Alemanes por las instituciones de Stein y Hardenberg, madura para recibir una representacion nacional, y poseyendo el afecto de Alemania por el papel que habia desempeñado en 1813, se atraía la benevolencia de todos y el apoyo de los hombres ilustrados. El Hannover, que se alimentaba de ideas inglesas, pensaba que las mudanzas ocasionadas por la conquista no debian engendrar el despotismo ni producir la abolicion de las constituciones particulares, ni menos de aquel gobierno representativo que desde tan antiguo era de derecho comun en Alemania. En efecto, Inglaterra era entonces el tipo de todos los estadistas, y continuamente se estaba hablando de constituciones que asegurasen al mismo tiempo la paz interior é impidiesen que la lucha de las facciones llegase hasta el trono, exponiendo solo á ella á los ministros responsables. Pero Baviera y Württemberg se oponian por temor de que se disminuyese la soberanía que habian adquirido, y recurrieron á un consejo federal diciendo que los derechos de los pueblos respecto de los soberanos eran una cuestión doméstica y no cuestion del congreso.

La evasion de Buonaparte aplacó tambien en este punto las disensiones parciales; pareció que el régimen interior era una propiedad individual sagrada, y se dejó á cada uno que la arreglase á su modo; á lo cual se avinieron los

que habian constituido la oposicion, prefiriendo tener una constitucion imperfecta á no tener ninguna. Austria recobró el Tirol y Salzburgo, indemnizando á la Baviera con territorios vacantes. Al gran duque de Würzburgo le fué devuelta la Toscana; el primado renunció al ducado de Francfort; los demas miembros de la Confederacion del Rin se conservaron como Napoleon los habia organizado; el reino de Westfalia fué repartido entre los primitivos poseedores; Oldemburgo, Mecklemburgo, y Sajonia Weimar, obtuvieron el título de grandes ducados, lo mismo que el Luxemburgo, agregado á los Países Bajos; y Francfort, Bremen, Lubeck y Hamburgo fueron reconocidas como ciudades libres. Estas y los príncipes soberanos de Alemania, incluso el emperador de Austria y los reyes de Prusia, Dinamarca y Países Bajos, formaron una Confederacion perpétua (1) para la seguridad interior y exterior y la recíproca independencia é inviolabilidad de sus Estados. Estipulóse que en esta Confederacion todos tendrian iguales derechos que en la Dieta, cuyas sesiones se celebrarían en Francfort; bajo la presidencia honoraria del Austria, se repartirian diez y siete votos entre los treinta y ocho miembros confederados, si bien cuando se tratase de leyes fundamentales, votaria cada Estado en asamblea plena, segun su extension, formando sesenta y nueve votos. Tambien se acordó que no se resolverian sus diferencias con las armas; que cada Estado sería libre en sus alianzas, respetando siempre la Confederacion y los Estados que la componian, y que en cada uno de estos se establecerian asambleas territoriales. Pero respecto de la última cláusula, no habiéndose definido cómo ni cuando habian de constituirse tales asambleas, esta vaguedad dispensó del cumplimiento de la palabra.

Los Estados medios que reclamaban sus territorios perdidos, recibieron por contestacion que acudiesen á la Dieta, y no tuvieron jamas voto en esta, sino solamente algunos privilegios y distinciones en los Estados á quienes habian sido agregados. Respecto de los príncipes eclesiásticos nada se acordó, habiéndose aprovechado todos los reyes de sus despojos, ni tampoco se aseguró su subsistencia á los prelados. La decision fué aplazada tambien para la Dieta, á cuya resolucion se anunció igual-

(1) Los confederados fueron: 1º Austria y 2º Prusia por los países que antiguamente habian pertenecido al imperio germánico, inclusa la Silesia; 3º Baviera; 4º Sajonia; 5º Hannover; 6º Wurtemberg; 7º Baden; 8º Hesse electoral; 9º el gran ducado de Hesse; 10º Dinamarca por el Holstein; 11º los Países Bajos por el Luxemburgo; 12º Brunswick; 13º Mecklemburgo-Schwerin; 14º Nassau; 15º Sajonia Weimar; 16º Sajonia Gotha; 17º Sajonia Coburgo; 18º Sajonia Meiningen; 19º Sajonia Hildburghausen; 20º Mecklemburgo Strelitz; 21º Holstein Oldemburgo; 22º Anhalt-Dessau; 23º Anhalt Bernburgo; 24º Anhalt Köthen; 25º Schwarzburgo-Sonderhausen; 26º Swartzburgo-Rudolstadt; 27º Hohenzollern-Hechingen; 28º Lichtenstein; 29º Hohenzollern-Sigmaringen; 30º Waldeck; 31º y 32º Reuss, líneas primogénita y segunda; 33º Schaumburgo Lippe; 34º Lippe Detmold; 35º la ciudad libre de Lubeck; 36º Francfort; 37º Brema; 38º Hamburgo.

mente que se someteria la cuestion de libertad de imprenta.

Mucho, pues, habia cambiado la antigua organizacion de Alemania; no habian quedado ni aun idea del sacro romano imperio, no habia emperador, ni electores, ni jerarquía entre los príncipes, ni tribunal comun; la Dieta habia cambiado de naturaleza, no teniendo en ella representacion, ni la Iglesia, ni los nobles, ni las ciudades; no exigiéndose el consentimiento del emperador; perdiéronse la bula de oro y las capitulaciones electorales, y se aceptaron los títulos y el poder absoluto tales como los habia dado un conquistador extranjero. La supremacía de hecho quedó en manos de Prusia, mientras Austria dirigía con mas ahinco su atencion á Italia y á los Eslavos; y el Catolicismo, reducido á los dos votos de Austria y Baviera únicamente, descendió á un puesto subalterno en aquel imperio, que en la edad média habia estado á la cabeza de la Cristianidad (1). Al paso que se conservó la unidad de raza, no se tuvo en cuenta la unidad que procede de leyes, de instituciones y garantías comunes; no se estableció centralizacion alguna: dejáronse subsistentes todos los defectos del imperio, sin la veneracion que le daba su antigüedad, y la Alemania se halló con que le habian sido cercenadas las libertades nacidas en su seno y en cuyo nombre habia tomado las armas.

Perdonáronse la pérdida de tantas esperanzas y el retraso en el cumplimiento de muchas promesas, porque se veía halagado el deseo general de la nacionalidad; la satisfaccion de haberse emancipado del yugo extranjero hacia cerrar los ojos en cuanto á la cuestion de medios, y si bien aquel gran número de pequeños tronos aumentaba los gastos, los ejércitos, las córtes, siendo cada uno de ellos demasiado débil para sostenerse por sus propias fuerzas, la Alemania estaba contenta porque habia recobrado su independencia y sus antiguas fronteras; creía tener menos que temer de la ambicion austriaca ó prusiana, confiando en que Francia y Rusia la reprimirian, y le era satisfactorio ver á todos los Estados obligados á combatir contra cualquier enemigo que se levantase, y sometidos cada cual á un príncipe alemán, aun cuando no se hubieran observado respecto de todos las prescripciones de la moral y de la justicia.

Los Países Bajos « á título de acrecentamiento de territorio, » fueron dados á Holanda, creyéndose que ellos con el ejército y esta con la escuadra constituirían una fuerte barrera entre la Francia y el Norte, tanto mas cuanto que fácilmente podrian darse la mano con los Pru-

Holanda.

(1) El rey de Sajonia es Católico; pero el predominio de los protestantes en su país lo obliga á obrar en su sentido. Hohenzollern-Sigmaringen y Hechingen y Lichtenstein, Católicos, tienen un voto dividido con cinco protestantes. Sin embargo, los Católicos son quince millones y los protestantes solamente trece.